GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ
.TEL/FAX: (061) 518590
CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO LUCHO ZACARIAS GOBERNACION DE ALTO PARANA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad del Este, 08 de Febrero de 2.017

ADENDA N° 3

Señores Oferentes
Presente

REF.:	Licitación Pública Nacional N° 01/2017 – Adquisición de Alimentos Sólidos para el Sistema de Complemento Nutricional, para Instituciones Educativas del Departamento – Ad Referéndum (PLURIANUAL) - **ID N° 320838**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones a través de la presente Adenda:

PUNTO 1

Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Licitación (DDL); IAO 7.1 la cual queda como sigue:

Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es:

Atención: Econ. Ever Arturo Rolón Paredes

Dirección: Avenida General Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, 1er. Piso Oficina de la UOC.-

Ciudad: Ciudad del Este, Paraguay

Teléfono: **061-518105**

Fax: **061-518.590**

Dirección de correo electrónico: **uocgobap@yahoo.com**

La fecha y hora límites para realizar consultas es: 10 de Febrero de 2016 hasta las 09:00 hs.

PUNTO 2

Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Licitación (DDL); IAO 23.1 la cual queda como sigue:

Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:

Atención: Econ. Ever Arturo Rolón Paredes

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ
.TEL/FAX: (061) 518590
CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO LUCHO ZACARIAS GOBERNACION DE ALTO PARANA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección: Avenida General Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez.

Número del Piso/Oficina: 1er. Piso, Oficina UOC.

Ciudad: Ciudad del Este, Paraguay

La fecha límite para presentar oferta es:

Fecha: 17 de Febrero de 2.017.

Hora: 07:15 Hs. A.M.

PUNTO 3

Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Licitación (DDL); IAO 26.1 la cual queda como sigue:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Avenida General Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez.

Número de Piso/Oficina: 1er. Piso Oficina UOC.

Ciudad: Ciudad del Este-Paraguay

Fecha: 17 de Febrero de 2.017.
Hora: : 07:45 Hs. A.M.

PUNTO 4

Se modifica la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, Criterios de Evaluación y Calificación. Punto C) c.1 Experiencia; la cual queda como sigue:

Atentamente,

C.1. Experiencia

De conformidad a la IAO 4.4, los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas.

- Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de productos lácteos y/o alimentos sólidos que acredita su experiencia.
- Existencia Legal comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 " las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contratación Pública

Ing. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.

- Demostrar provisión de lo ofertado con copia autenticada de contratos y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales, de provisión de alimentos sólidos (Galletitas dulces, Galletitas con chía, Chipitas) por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los (3) tres últimos años 2014, 2015 y 2016.

  Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales tanto públicas como privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

  - Para el caso de los proveedores oferentes de Galletitas Dulces, Galletitas con chía y Chipas, los miembros del Comité de Evaluación acompañados de un Tecnólogo de Alimentos y un Técnico Industrial verificarán in situ las fábricas de los oferentes (Fabricantes y/o Comercializadores autorizados por los fabricantes) a los efectos de corroborar si las mismas poseen la capacidad de producción de las máquinas elaboradoras, de los hornos y de las envasadoras con el fin de asegurar que la empresa adjudicada tenga la capacidad de fabricación y envasado de las cantidades licitadas para cumplir con el cronograma establecido. También verificarán las condiciones de higiene, limpieza y buenas prácticas de manufactura de los alimentos así como el cumplimiento de todas las normas vigentes en Paraguay para establecimientos alimentarios, al mismo tiempo el fabricante deberá tener como mínimo 3 años de experiencia en producción el cual podrá ser demostrada a través de copias autenticadas de contratos y/o facturaciones de ventas tanto en instituciones públicas como privadas.

Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno.

PUNTO 5

Se modifica la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones, Anexos. Anexo Nº I Punto E) Cualquier otro documento requerido; la cual queda como sigue:

1) Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.

2) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada, que deberá ajustarse a lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

3) Copia de los balances fiscales de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 los que se deberán presentar con el formulario Nº 101 y la constancia de su presentación.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Ing. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ
.TEL/FAX: (061) 518590
CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO LUCHO ZACARIAS GOBERNACION DE ALTO PARANA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4) La empresa Oferente deberá presentar copia autenticada de su planilla de aporte Obrero/Patronal del último mes y como mínimo con una cantidad de 15 empleados que cuentan con una antigüedad mínima de tres meses de empleo con la empresa oferente.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones

Econ. Ever Arturo Rolón P.
Coordinador de la UOC